



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-**

En Hermosillo, Sonora, el día veintiocho de abril del dos mil veintiuno, la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las nueve horas con treinta minutos, se publicó en estrados físico y electrónico de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, anexo copia simple de auto del Expediente: **IEE/JOS-17/2021**, de fecha veintiocho de abril del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE

Nadia B.

**NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ
OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**





AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

VISTO el escrito y anexos recibidos en la Oficialía de partes de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día veintisiete de abril del año en curso, téngase a la Licenciada Ana Patricia Briseño Torres, en su carácter de representante del Partido del Trabajo, mediante el cual presenta contestación a la vista del auto del diecinueve de abril del presente año, emitido por esta Dirección Jurídica, en dicho señala lo siguiente:

"Por lo que una vez conocida la respuesta que da la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, donde se manifiesta no haber localizado registros de los quince espectaculares a que se hace referencia en la solicitud. Vengo presentando información referente a la contratación del espectacular del cual el Partido del Trabajo, viene siendo señalado en el procedimiento antes mencionado, específicamente en el que consiste en el número de Identificador único de espectacular "INE-RNP-000000304481".

Lo anterior debido a que después de una búsqueda en la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, me fueron remitidos varios documentos, donde queda asentado que la contratación de dicho espectacular se hizo de acuerdo a las normas establecidas por parte del Instituto Nacional Electoral, documentación que enlisto a continuación:

- **AVISO DE CONTRATACIÓN EN SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN** (Pág. 11 hace referencia al espectacular en mención, ubicado en: Blvd Solidaridad num 115 y Blvd Navarrete).
- **TESTIGO con los datos referentes a dicho espectacular, en donde se asienta el número de identificador correspondiente".**

En relación a lo anterior, este órgano instructor, tiene por recibido el escrito y anexos de la cuenta de manera extemporánea, al haber fenecido el término de tres días concedido para las partes hicieran manifestaciones en cuanto el contenido del oficio INE/UTF/DA/15030/2021, en cumplimiento al acuerdo plenario de fecha dieciséis de abril del presente año, sin embargo se ordena agregar dichas documentales a los autos del expediente que al rubro se indica, para todos los efectos legales que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA. -

OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.- **Conste**



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados la presente cédula de notificación; auto expediente: **IEE/JOS-17/2021**, de fecha veintiocho de abril del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, por lo que a las nueve horas con treinta minutos del día uno de mayo del año dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE

Nadia B.

NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ
OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

